

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024



FOLIO: 001544

TIZAYUCA, HGO A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

NORTE: EN 49.50 METROS, LINDA CON CALLE

SUR: EN 12.40 METROS, LINDA CON FERNANDO QUEZADA

SURESTE: EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO DE 11.20 METROS, EL SEGUNDO 13.10 METROS, LINDA CON FERNANDO QUEZADA

ESTE: EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO DE 109.90 METROS, EL SEGUNDO DE 9.80 METROS, LINDA CON CALLE

DESTE: EN 133.20 METROS, LINDA CON SABINO QUEZADA MENESES

NOTA: LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS CORRESPONDEN A LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, EL PRESENTE NÚMERO OFICIAL PERTENECE A UNA FRACCIÓN COMERCIAL DENTRO DEL MISMO.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ML.

PROPIETARIO: GRACIELA QUEZADA MONTES DE OCA

CALLE: IZTLACIHUATL No.: 52-F MANZANA: ... LOTE: ...

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: TEPOIACO CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 52-F PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA

ARRIBA
TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA
2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ING. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA
2020-2024
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ARG. FABIAN MIGUEL ANGELES
PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

FIRMA DEL PROPIETARIO

Elaborado: AGGS
Revisado: MEMS/CIRG

El presente documento le otorga un término de validez de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización otorgada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y con ningún otro carácter de una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación de uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Fedatarios, Estatales, o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y documentos entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.